



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 ABR 2023

Expte. N° 17.552/22

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0243-2023 de fecha 22 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por dicho acto administrativo se acepta la renuncia presentada por el alumno José Emanuel SALAZAR, DNI N° 39.041.405, como Becario de Formación de la RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, a partir del 1° de marzo de 2023.

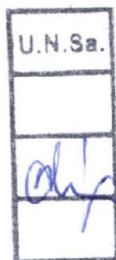
QUE a fs. 174 el Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORRERA, solicita se modifique la fecha de renuncia del Sr. SALAZAR en virtud del pedido realizado por el Subsecretario de Comunicación Institucional en fs. 158, correspondiendo la misma a partir del 1° de abril de 2023.

Por ello en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 0243-2023, en la parte correspondiente donde dice: "a partir del 1° de marzo de 2023" debe decir: "a partir del 1° de abril de 2023".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0572-2023